



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Aster Jiménez Jiménez  
Demandado: Protección S.A y Colpensiones.  
Radicado: 05001310500820200008500

Teniendo en cuenta que, lo solicitado por la Apoderada judicial Protección S.A, a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho, es procedente, se accede a ello; en consecuencia, se aplazan las audiencias programadas para el día 17 de junio de este año, a las 9:00 am.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, en el proceso ordinario laboral de la referencia señala el día DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>84</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>24 DE JUNIO DE 2022</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
---